



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de febrero de 2022

COMUNICACIÓN N° 2022/0036

Ref: Cabal Uruguay S.A. – Autorización a operar como procesador y adquirente de medios de pago electrónicos.

Se comunica que con fecha 23 de febrero de 2022, el directorio del Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

“Autorizar a Cabal Uruguay S.A. a operar como administrador de Sistemas Electrónicos de Compensación a efectos de cumplir su rol de procesador y adquirente de medios de pago, y a que la institución tercerice las operaciones vinculadas con su actividad solicitadas en el expediente N° 2017-50-1-01926”

DE LOS HEROS MENDEZ, ANA

GERENCIA DE AREA I